



de ella la mañana de hoy día de Enero de mil ochocien-
 tos veinte y seis, se congregaron á Cavildo ordinario
 los S. D. Pedro Nolla, Regidor mas antiguo que
 Presidia de Justicia; D. Juan de Navas Aycaedo, D.
 Juan de Antonio Bartolomei y D. Juan de Garcia Mo-
 rente, Regidores; D. Juan Berri, Diputado del
 Comun; D. Pedro Nolas, Regidor y Sr. D. Pedro Gal,
 D. Juan de P. Alcaraz Romero, Jueces Perreneros,
 y acordaron lo siguiente

Viose un oficio del Sr. D. Valentin de Pinillo
 Sr. del R. y Sup.º Consejo de Castilla su fha. diez
 del pasado Diciembre refiriendo á la Sr. de dho.
 Sup.º Tribunal sobre que se haga saber á los
 Maestros de Latinidad acudau á intentar su pu-
 nificacion en el preciso termino de dos Meses, ante
 los Tribunales de Lengua de las triuvidades mas
 proximas á su domicilio, con lo demas que con-
 tiene. Resuendida por este Ayuntamiento acurada: se
 guarde y cumpla y se acuse el Sr. D. haciendo
 saber para su cumplimiento al Receptor unico
 de Gramatica de esta Ciudad

Se intentará la
 purificación de
 Maestros de Latin-
 idad

[Handwritten signature]

El Sr. D. Juan de
 P. Alcaraz Romero
 Regidor

Viose un oficio del Sr. Obispo de esta
 Diocesis su fha. diez y ocho de Diciembre ult.
 por el qual da cuenta Ayuntamiento las Parganas

